

# PROYECTO EDUCATIVO

CEIP "LA CORTINA"

24016080@educa.jcyl.es



## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGISLATIVO**
- 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**
  - 3.1. Historia
  - 3.2. Ubicación
  - 3.3. Descripción
    - 3.3.1. Instalaciones y recursos
  - 3.4. Unidades
  - 3.5. Profesorado
  - 3.6. Alumnado
  - 3.7. Horario escolar
  - 3.8. Otro personal
  - 3.9. Servicios que oferta el Centro
    - 3.9.1. Comedor escolar
    - 3.9.2. Transporte
  - 3.10. Programas del Centro
    - 3.10.1. Lengua y Cultura Portuguesa
    - 3.10.2. RED XXI
    - 3.10.3. Centro TIC: Plan de competencia digital
    - 3.10.4. Otros proyectos
- 4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS**
  - 4.1. Órganos de gobierno
  - 4.2. Órganos de coordinación docente
  - 4.3. Órganos de participación de la comunidad educativa
  - 4.4. Servicios complementarios y de apoyo
  - 4.5. Aspectos relacionados con los alumnos
  - 4.6. Periodo de adaptación de alumnos de 3 años
  - 4.7. Criterios para la elección de libros de texto
  - 4.8. Atención educativa alternativa a la religión
  - 4.9. Actividades complementarias.
  - 4.10. Actividades extraescolares
- 5. ESTILO DE CENTRO**
- 6. PRINCIPIOS EDUCATIVOS**
- 7. EDUCACIÓN EN VALORES**
- 8. ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO**
  - 8.1. Objetivos generales de las etapas educativas
  - 8.2. Competencias básicas
  - 8.3. Metodología
  - 8.4. Criterios generales para la evaluación
    - 8.4.1. Evaluación de los aprendizajes

- 8.4.2. Evaluación de la práctica docente
- 8.5. Criterios de promoción
  - 8.5.1. La evaluación en Educación Primaria
  - 8.5.2. La promoción del alumnado de Educación Primaria
  - 8.5.3. Aplicación de los criterios de promoción

## **9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **10. RELACIONES CON LAS FAMILIAS**

- 10.1. AMPA
- 10.2. Consejo Escolar
- 10.3. Entrevistas con el profesorado
- 10.4. Escuela de padres

### **11. COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS**

- 11.1. EOE
- 11.2. Servicios educativos municipales
- 11.3. Servicios sociales municipales
- 11.4. Servicios sanitarios
- 11.5. Otras instituciones
- 11.6. Junta de Castilla y León

### **12. DIFUSIÓN**

## 1. INTRODUCCIÓN

Las últimas reformas del Sistema Educativo han propiciado un cambio sustancial en los centros, orientado a conseguir una mayor y mejor adecuación entre las demandas de la sociedad actual y las respuestas que ofrece el Sistema Educativo, es decir, posibilitar un incremento notable de la calidad de la educación. Una de las novedades de estas reformas es el incremento de la AUTONOMÍA concedida a los centros que nos permite definir nuestras propuestas pedagógicas, curriculares y organizativas para ajustarlas a nuestras necesidades y características. Esto nos obliga, por otra parte, a concretar esas propuestas en toda una planificación institucional cuyo máximo exponente es el Proyecto Educativo.

La misión del Proyecto Educativo del Centro es formalizar y concretar una propuesta global y colectiva que permita dirigir de forma coherente el proceso educativo del Colegio. Para ello, es imprescindible que nuestro Proyecto Educativo sea fruto del consenso y que converjan en él todas las opiniones y posiciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

La elaboración del presente Proyecto implica reflexión, participación y crítica; y el resultado debe ser asumido por todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Presentamos un documento que, al reflejar las intenciones de los diferentes colectivos implicados en su elaboración, sirve para dotar de identidad y autonomía al Centro, que adquiere un estilo propio y posibilita su integración en el entorno social.

Con este Proyecto pretendemos marcar el punto de referencia para la elaboración de los distintos documentos o instrumentos que definen el proceso educativo en nuestro Colegio. Un verdadero Proyecto Educativo de Centro requiere una mentalidad de centro, es decir, pasar de una mentalidad "individual" o de "aula"... a tener una mentalidad global de trabajo en equipo, con objetivos y metodologías comunes. Se hace necesario que todos los recursos humanos del Centro, individuales y colectivos, estén bien articulados y actúen como vasos comunicantes en lugar de compartimentos estancos.

Este Proyecto, debido a los grandes cambios tecnológicos y la amplia utilización de los recursos digitales, pero no es algo definitivo ni acabado, sino flexible y abierto a cualquier modificación o cambio según las necesidades de cada momento y a las distintas realidades que puedan concurrir en el colegio.

## **2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

### **2.1. HISTORIA**

El origen del nombre de Fabero puede responder a dos versiones distintas. Una de ellas nos habla de un romano llamado Faberius, en castellano “Faberio”, que habría llegado en la expedición que Augusto emprendió en el año 25 a. de C. Fue un personaje importante, en su honor se le pusieron los nombres de Fabero I y Fabero II a dos montañas de la zona de la Cabrera.

Otra de las versiones es la que se basa en la idea de que Fabero fue una zona ocupada por un lago. El río chocaba con una montaña que en la actualidad recibe el nombre de monte Furao porque está ahuecado por el centro. Con posterioridad, Fabero se convierte en un terreno seco, sus gentes se dedican a la agricultura y la ganadería de subsistencia. El nombre de la localidad tendría su origen en el cultivo de las “fabas” que se cosechaban en torno a la capilla que ocupaba el lugar en el que se encuentra hoy el centro parroquial.

El asentamiento de la población en esta zona tuvo lugar en la Edad Media, siglos X y XI, vinculado primero a la Tenencia de Ancares y después al Obispado de Astorga y al Monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda. Con la desaparición de los señoríos jurisdiccionales en el siglo XIX, se convierte en municipio.

El 1843 se registra el primer criadero de carbón, empiezan las primeras explotaciones mineras, de forma muy rudimentaria, transformando poco a poco la primitiva aldea en un importante núcleo económico y demográfico.

El Colegio Público de educación Infantil y Primaria “La Cortina” empieza a funcionar con esta denominación en el curso 1996/1997. Surge de la fusión de tres centros: el Parvulario “Antonio Machado” y los Colegios Públicos de E.G.B. “Manuel Fernández” y “La Cortina”.

### **2.2. UBICACIÓN**

La villa de Fabero se encuentra ubicada en el vértice noroccidental de la provincia de León, de cuya capital dista 120 Km y a 420 de Madrid.

La localidad tiene una extensión de 42,6 km<sup>2</sup>. Fabero está situado en un valle llano, cuyo lado este lo forman varios montes, parte escabrosos y parte cubiertos de robles, castaños y arbustos; el del oeste, lo constituyen cerros o tierras de labranza y viñedos con algunos castaños. El río Cúa contribuye, en pequeña medida, a fertilizar las tierras del lugar.

Fabero es el tercer núcleo en importancia de la comarca del Bierzo, aunque no deja de ser una zona marginal, situado a 31 Km de Ponferrada (capital de la comarca) y con escasas y deficientes comunicaciones que lo alejan de los centros industriales.

En su crecimiento demográfico y urbanístico la minería del carbón ha sido determinante aunque últimamente este sector se ha visto gravemente perjudicado y con ello la natalidad en el municipio.

### **2.3. DESCRIPCIÓN**

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "La Cortina" se encuentra ubicado en el centro de la villa de Fabero.

Antiguamente el Centro estaba dividido en dos zonas bien diferenciadas situadas a ambos lados de la calle Guzmán el Bueno. En septiembre de 2010 el centro de Educación Infantil se unificó al de Primaria.

Actualmente el Centro consta de dos edificios. El principal, de dos plantas: en la primera, se encuentran los despachos de dirección, administración, sala de profesores, despacho EOE, gimnasio, biblioteca, aula de música y audiovisuales, comedor, las aulas de Infantil, sala de psicomotricidad, una tutoría dedicada a A.L. y otra a P.T. y el aula de inglés.

En la 2ª planta están las aulas de Educación Primaria y el aula de informática. Al norte de éste se encuentra otro edificio con dos aulas, una de las cuales es utilizada por el Equipo de Orientación y la otra para Lengua y Cultura Portuguesa.

La conservación del edificio principal es mejorable y las instalaciones sanitarias y el estado general del patio urgen reparación o acondicionamiento.

#### **Organización de espacios comunes.**

- ✓ Para conseguir un mejor aprovechamiento de las aulas y espacios de uso común (biblioteca, informática, audiovisuales, salón de usos múltiples, etc...) se organizan los espacios para que puedan ser utilizados por todos sin que se produzcan interferencias.
- ✓ Todas las tutorías disponen de un horario para poder utilizar el aula de informática y la biblioteca dentro del horario lectivo.

### **2.4. PROFESORADO**

El claustro del Centro está constituido por maestros, la mayoría de los cuales con carácter definitivo. Es por tanto una plantilla estable a medio plazo. Todo el profesorado está distribuido y organizado en niveles.

### **Profesorado especialista**

El Centro cuenta con profesorado especialista en Educación Física, Música, Inglés y Religión Católica

Todos ellos estarán coordinados con los tutores de los alumnos a los que impartan sus clases. También tendrán una hora semanal de atención a los padres que deseen hablar con ellos.

### **Profesorado de apoyo**

El Centro tiene como uno de sus principales objetivos la atención a la diversidad. Para dar respuesta al mismo cuenta con personal especializado de apoyo a los tutores en la atención a este alumnado:

- ✓ Profesora de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Profesora de Audición y Lenguaje.

Este personal forma en el Centro el Equipo de Atención a la Diversidad, que diseña a comienzos de curso su plan de actuación, planifica el horario de atención del alumnado de apoyo, y se coordina semanalmente. Las funciones y actuaciones de este personal vienen definidas en la legislación correspondiente elaborada por la Junta de Castilla Y León que determina la LOE/LOMCE en su Título II.

### **Apoyos externos**

Contamos con los siguientes apoyos externos:

- ✓ Equipo de Orientación Educativa para Primaria: Psicóloga (dos días a la semana) y profesora técnica de servicios a la comunidad (una vez cada quince días).
- ✓ Equipo específico de deficiencia auditiva.

Entre sus funciones destacan:

- Apoyar y asesorar en las tareas del Centro en lo referido a la Programación Didáctica, cuando contemple la diversidad de los alumnos y en aquellos aspectos psicopedagógicos y organizativos del Centro, que favorezca el funcionamiento del mismo y la integración de los niños con necesidades educativas especiales.
- Intervención especializada con alumnos y familias, en los casos de necesidades educativas especiales de carácter permanente.

- Detección y evaluación psicopedagógica de alumnos con necesidades educativas especiales.

El profesorado de apoyo y el E.O.E. mantienen reuniones de coordinación semanales con el fin de evaluar y ajustar mejor sus intervenciones coordinándose a su vez con los tutores de los alumnos a los que atienden.

Trimestralmente, el EOE y el profesorado de apoyo, se reúnen con cada uno de los niveles para tratar temas puntuales y dudas que puedan surgir sobre el alumnado en general o alumnos con necesidades educativas especiales.

### **Coordinación entre niveles y etapas.**

A comienzo de curso y previo al inicio de las clases, se realizarán reuniones de coordinación entre el profesorado que ha finalizado etapa y/o nivel y los que lo inician, para intercambiar información relacionada con: características del alumnado, hábitos y comportamiento, desarrollo del currículo...

También a comienzo del curso escolar se establecerán reuniones de coordinación con el profesorado de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Otros aspectos:

1. El Equipo Docente de cada nivel propone el Coordinador al Jefe de Estudios para que lo designe el Director.
2. Los Coordinadores de recursos serán preferentemente quienes tengan un mejor conocimiento de ellos y estén dispuestos a asumir esa función.
3. Las sustituciones serán asumidas por todo el profesorado siguiendo los criterios establecidos en el R.R.I de este Centro.

## **2.5. ALUMNADO**

Casi todas las familias están bien estructuradas y arraigadas en el pueblo. La mayoría del alumnado del colegio procede del propio pueblo, aunque hay una minoría que viven en pueblos limítrofes. La población escolar es estable y no hay mucha movilidad, es decir que comienzan y finalizan los estudios en este centro, excepto los alumnos procedentes de la casa de acogida. Los efectos de la baja natalidad se perciben en la ratio de las aulas. El nivel económico y cultural es medio.

Los alumnos acuden regularmente a clase; existen casos puntuales de absentismo escolar. No se observan problemas de integración ni carencias en cuanto a alimentación y vestido en general. Tampoco se detectan casos de malos tratos ni situaciones especiales de discriminación y/o dramáticas en las familias. El número de hermanos está entre uno y dos.



Hay un porcentaje a tener en cuenta de alumnos con Necesidades Educativas Específicas. El alumnado de estas características se mantiene bastante estable.

La mayoría de las familias se mantienen en contacto con el colegio a través de las reuniones de gran grupo, entrevistas personales y Asociación de Padres y Madres de alumnos.

## **2.6. HORARIO ESCOLAR**

Horario escolar: 9:00 - 14:00 horas.

Horario de apertura: 9:00 a 18:00 horas, con actividades extraescolares en horario de tarde.

El horario en el mes de junio es el siguiente para todo el Centro:

- Entrada: 9:00 horas.
- Salida: 13:00 horas.

Dado que las dimensiones del patio lo permiten, los recreos son conjuntos para todos los grupos de alumnos en horario de 12:00 a 12:30 horas. Existe un horario para la distribución de las distintas zonas de juego.

Los recreos en Ed. Infantil se hacen en una zona aparte en el mismo horario que Primaria.

## **2.7. OTRO PERSONAL**

Además del personal docente que figura en la composición jurídica indicada, el colegio cuenta con:

- Tres monitoras para el Servicio de Comedor.
- Una auxiliar de cocina.
- Servicio de limpieza.
- Una ATE.

## **2.8. SERVICIOS QUE OFERTA EL CENTRO**

### **2.8.1. COMEDOR ESCOLAR**

El comedor escolar, con servicio de línea fría, presta servicio a alumnos becados por la Junta de Castilla y León y aquellos del Centro que voluntariamente solicitan dicho servicio como comensales habituales o esporádicos.

De su gestión se encargará la empresa **“Comedores Colectivos Serunióñ”**.

Los alumnos al finalizar la comida disfrutan de un recreo hasta el comienzo de las actividades extraescolares con motivo de jornada única.

En el funcionamiento del mismo, colaborarán los alumnos, teniendo como función quitar y limpiar las mesas.

Al cuidado de los alumnos están tres personas encargadas contratadas por la empresa concesionaria además de un maestro cuidador. Una de ellas realiza además las funciones de cocinera.

#### **OBJETIVOS:**

- Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.
- Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia.
- Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.
- Disfrutar con el desarrollo de las actividades de ocio y tiempo libre.
- Mantener una actitud de respeto hacia los compañeros y monitores.

#### **NORMATIVA DE USO:**

El Plan anual de funcionamiento del comedor escolar del CEIP LA CORTINA está basado en el marco del DECRETO 20/2008 de 13 de marzo y la ORDEN EDU/693/2008 de 29 de abril, que regulan el servicio público del Comedor Escolar en Castilla y León.

Las normas generales de obligado cumplimiento están recogidas en el R.R.I. del centro.

#### **2.8.2. TRANSPORTE ESCOLAR**

Al colegio asisten alumnos procedentes de las siguientes localidades: **Otero de Naraguantes, San Pedro de Paradela, Guímara y Bárcena de la Abadía** que utilizan el servicio de transporte.

Los alumnos transportados son beneficiarios de beca de comedor 100%. Su llegada al Centro es a las 8.50 donde son recogidos por un miembro del Equipo Directivo y la recogida a las 15.00, hora que finaliza el servicio de comedor.

### **3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

La Estructura Organizativa del CEIP LA CORTINA está formada por el conjunto de elementos que forman la Comunidad Educativa. El funcionamiento de estos elementos está regulado y definido en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria así como en el R.R.I. del colegio.

#### **3.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

##### Unipersonales:

- Directora
- Jefa de Estudios
- Secretario

##### Colegiados:

- Consejo Escolar
  - Comisión Económica
  - Comisión de convivencia
  - Comisión igualdad hombres-mujeres
- Claustro de profesores

#### **3.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

### Equipos Docentes:

- Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.)
- Equipos de Ciclo.
- Tutorías.

### Coordinadores:

- Coordinadores de Ciclo.
- Coordinador/a de Biblioteca
- Coordinador/a de Medios Informáticos
- Coordinador/a de Actividades deportivas
- Coordinador/a del comedor escolar
- Coordinador/a de formación del profesorado.

### **4.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Asociación de Madres y Padres de alumnos (A.M.P.A.).

### **4.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE APOYO**

- Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.)
- Equipo específico de deficiencia auditiva, deficiencia visual y conducta
- C.E.A.S
- Cruz Roja

### **4.5. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS**

Se agruparán inicialmente por orden alfabético pero se tendrán en cuenta las condiciones siguientes:

- Que la distribución de niños y niñas en cada grupo sea equilibrada.
- Que en caso de haber varios alumnos con necesidades educativas especiales (a.c.n.e.e.s), no coincidan en el mismo grupo.
- Se realizará un reagrupamiento de los alumnos al final de la etapa de Infantil y/o ciclo en casos excepcionales, cuando razones pedagógicas, psicológicas o sociales así lo aconsejen. Para este reagrupamiento se tendrán en cuenta los mismos criterios anteriores.

Los agrupamientos serán realizados por el/la Jefe/a de Estudios y los Equipos Docentes correspondientes.

Cuando un alumno/a se incorpore al centro comenzado el curso se le adjudicará el curso que le corresponda por la edad y al grupo menos numeroso.

#### **4.6. PERÍODO DE ADAPTACIÓN DE ALUMNOS DE 3 AÑOS**

El periodo de adaptación se lleva a cabo con los niños de 3 años ( 1º nivel del segundo ciclo de la etapa de infantil).

Según pauta la legislación, se lleva a cabo durante el mes de Septiembre. Dicho periodo tiene como finalidad , facilitar el acceso de los niños y niñas al centro, una familiarización progresiva con los espacios, los tempos, el grupo de iguales y los modelos adultos de maestro y maestra que aquí se va a encontrar .El objetivo final es que los niños y niñas se sientan gusto en el cole lo antes posible.

##### **1- MEDIDAS METODOLÓGICAS/PEDAGÓGICAS:**

- Entrada escalonada de niños y niñas , cada día entran dos niños/as, aumentando otros dos los días posteriores .
- Horario reducido, pasamos de un tiempo pequeño a aumentarlo de manera progresiva, la primera semana será una hora de permanencia y la segunda se aumenta otra, para llegar a la tercera con el horario completo.
- Actividades apropiadas para la adaptación de los niños y niñas al centro:
  - Juegos de presentación y bienvenida.
  - Canciones y rimas relacionadas.
  - Rutinas para favorecer la adquisición de los marcos de referencia espacio-temporales:  
Entrada, saludo, vastuario, asamblea, actividades de juego y descanso etc...
  - Visitas a las diferentes estancias del colegio ,de manera lúdica , para conocerlas y aprender a utilizarlas: baños, patio, pasillos etc...

Es muy importante la primera reunión en la cual comentamos a las familias la importancia que tiene el periodo de adaptación , en la incorporación óptima de los niños a la escuela y lo indispensable que es que ellos adopten una actitud positiva , para lo cual les damos unas sugerencias pedagógicas.

- Facilitamos los cuadros de entrada escalonada de los niños y niñas, en los paneles de información, la semana antes a la incorporación de los pequeños.

- Les damos a conocer la organización y normas de funcionamiento del colegio.
- Se les entrega un cuestionario familiar que nos facilitará importante información sobre los alumnos y alumnas.
- Les damos unos apuntes pedagógicos por escrito para que lo tengan presente, en la primer reunión.
- A parte de estas medidas pautadas y programadas , hay otras más informales que surgen de las visitas de las familias al centro , antes de iniciarse el curso, aprovechamos estas para iniciar nuestra relación con los niños/as , les enseñamos el aula, los acogemos con cariño , para que tengan ilusión por comenzar.

CEIP "La Cortina"

#### **4.7. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO**

La elección de los libros de texto la realizarán los equipos de ciclo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Que se ajusten al currículo de Castilla y León y a las programaciones didácticas del Centro.
- Que se adapten a la metodología de las programaciones didácticas.
- Que exista adecuación de los contenidos, procurando evitar lagunas o vacíos entre los libros de diferentes ciclos.

#### **4.8. ATENCIÓN EDUCATIVA ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN**

En este apartado se incluyen las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.

De acuerdo con la normativa vigente (Ley Orgánica de Educación y la Orden EDU/1045/2007), la enseñanza de la religión se ofertará en todos los cursos de la etapa y se ajustará a lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

En el momento de la matriculación de un nuevo alumno/a, así como al comienzo de cada curso, el centro informará a las familias sobre su libertad de elección para que sus hijos o pupilos reciban o no enseñanzas de religión.

En aplicación de la autonomía pedagógica del centro, con los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión, se llevarán a cabo las siguientes medidas organizativas:

1. Aquellos alumnos/as cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna, estarán atendidos por un profesor/a, preferentemente su tutor/a teniendo en cuenta la organización de los horarios.
2. Dicha atención conlleva actividades orientadas a al fomento de las tradiciones y costumbres de Castilla y León.

En ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados a ninguna asignatura.

3. Estas actividades para la atención educativa de estos alumnos se desarrollarán en horario simultáneo al de las enseñanzas de religión.
4. Las actividades llevadas a cabo no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.
5. Los tutores, a requerimiento de la familia, facilitarán periódicamente información sobre las actividades desarrolladas por el alumno/a.

#### **4.9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias, como su nombre indica, pretenden ser un complemento del currículo a la vez que acercar al alumno a su entorno y promover nuevas y diferentes situaciones de aprendizaje. Por ello, se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Reforzar o ampliar los contenidos trabajados en las distintas áreas, enriqueciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Facilitar el conocimiento del entorno.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favorecer la convivencia entre los alumnos.
- Estimular la curiosidad de los alumnos/as.
- Educar para el ocio.
- Ampliar el ámbito de actuación del Colegio y fomentar la relación del Centro con organismos, instituciones, empresas ...

Estas actividades pueden realizarse dentro y fuera del centro. En ambos casos tienen carácter obligatorio para los alumnos/as. Si algún alumno no puede costear los gastos que originen las mismas, el Centro buscará las soluciones más adecuadas para el caso.

Los alumnos que no participen en la actividad y acudan al centro serán atendidos por el profesorado del mismo ciclo o nivel o cualquier otro disponible.

Estas actividades se incluirán en la Programación General Anual.



#### 4.10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el Centro. Son también actividades incluidas en la Programación General Anual.

La participación en las actividades complementarias y las extraescolares estarán sujetas a lo establecido en el R.R.I. de este Centro.

### 5. ESTILO DE CENTRO

Somos un colegio que se caracteriza por ser:

- ✓ Un colegio **PÚBLICO** favorecedor del pluralismo y los valores democráticos.
- ✓ Que trascienda de la mera instrucción a la formación integral de la persona.
- ✓ Comprometido con la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, procedencia, ideología, religión o diferencia sexual con prácticas educativas integradoras.
- ✓ Un colegio donde se propicie una gestión, **ABIERTA, PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICA, ACTIVA, RESPONSABLE E INCLUSIVA** de todos sus miembros.
- ✓ Favorecedor de una Educación basada en la igualdad y respeto mutuo como fundamento para la tolerancia y la convivencia.
- ✓ Un colegio que se manifiesta **ACONFESIONAL** y respetuoso con todas las creencias y libre de cualquier tendencia ideológica.
- ✓ Un colegio que se basa en el principio de **COEDUCACIÓN**, educando para la igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, potenciando la intercomunicación de todos los miembros de la Comunidad Escolar para la eliminación de roles y estereotipos sociales de carácter sexista.
- ✓ Que promueve la confrontación, la mediación y el diálogo tolerante y abierto como estrategia para la resolución de cualquier tipo de conflictos.
- ✓ Un centro que favorece y potencia las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- ✓ Un centro comprometido con la **CALIDAD** que fomenta y desarrolla proyectos de innovación e investigación educativa.
- ✓ Un colegio **ABIERTO** a su **ENTORNO**.
- ✓ Impulsor de la actualización científica y pedagógica del profesorado.
- ✓ Que dispone y gestiona eficazmente los servicios, medios y recursos más actuales y completos para ofrecer una Educación de calidad y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

## 6. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Valorando la realidad contextual del colegio, las características, intereses y necesidades de nuestros alumnos, las demandas de las propias familias y los recursos y medios con los que cuenta el colegio, orientamos nuestra intervención educativa, guiados por los siguientes principios:

- ✓ Promover una educación **INTEGRAL** que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad. Orientando la intervención educativa a desarrollar todas las capacidades del niño buscando un equilibrado desarrollo personal y social.
- ✓ Potenciar la adquisición de **VALORES** orientados a conseguir personas libres, responsables, solidarias, tolerantes y comprometidos socialmente.
- ✓ Educar en la **COMPRENSIÓN y RESPETO A LA DIVERSIDAD** multicultural, multiétnica, ideológica y religiosa como fundamento de una pacífica convivencia.
- ✓ Organizar preferentemente la atención educativa a todos los alumnos con Necesidades Educativas.
- ✓ Desarrollar **VALORES y ACTITUDES** positivas hacia el Medio Ambiente, la Higiene y la Salud, el Consumo y la Educación Vial.
- ✓ Inculcar **HÁBITOS DE TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO, ESFUERZO, RESPONSABILIDAD, ORDEN y DISCIPLINA** que favorezcan un adecuado ambiente académico.
- ✓ Desarrollar un Plan de Convivencia basado en la **PREVENCIÓN**, el **DIÁLOGO** y la **COOPERACIÓN** entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Favorecer la estrecha **COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS** en el proceso educativo de sus hijos y en la organización y gestión del centro.

- ✓ Desarrollar un modelo de currículo **ABIERTO, FLEXIBLE y ADAPTADO** al contexto del colegio y a los intereses y necesidades de nuestros alumnos.
- ✓ Desarrollar la mayor **AUTONOMIA** posible a través de la innovación e investigación educativa, desarrollando proyectos, experiencias, programas y otras actividades que mejoren la **CALIDAD EDUCATIVA** y el funcionamiento óptimo del centro.

## 7. EDUCACIÓN EN VALORES

Según se desprende de estos Principios hay una serie de contenidos que se relacionan directamente con los valores. Contenidos que no pertenecen a un área en concreto, sino que tienen un tratamiento transversal, es decir que debemos trabajarlos en todos los cursos y en todas las áreas. Están llenos de valores, más que de informaciones.

Teniendo en cuenta que pretendemos una educación integral, la Educación en valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por ello y teniendo en consideración la búsqueda de valores que puedan ser ampliamente compartidos por toda la Comunidad Educativa (familias, profesorado y alumnado), fijamos como **ÁMBITOS DE VALORES PRIORITARIOS** tanto en nuestro planteamiento educativo como en nuestra práctica docente los siguientes:

- ✓ La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres
- ✓ La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.
- ✓ El respeto a las diferencias culturales, mostrando rechazo por todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, situación económica o social, género, raza o religión.
- ✓ El ejercicio responsable de los derechos y deberes.
- ✓ La educación en la cultura de paz y no-violencia, tendente al logro de un clima de convivencia basada en el respeto mutuo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- ✓ La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- ✓ La educación vial y el respeto a las normas tanto desde su situación de peatones como de futuros conductores.
- ✓ La educación para un consumo responsable.
- ✓ El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.
- ✓ La utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- ✓ El fomento de la capacidad emprendedora del alumno.
- ✓ El ejercicio de la autonomía personal asociada a la responsabilidad.
- ✓ El fomento de una cultura del esfuerzo

PRINCIPIOS	OBJETIVOS	ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO
<p>1. Promover una educación INTEGRAL que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad. Orientando la intervención educativa a desarrollar todas las capacidades del niño buscando un equilibrado desarrollo personal y social.</p>	<p>1.1 Prestar atención al desarrollo de todas las capacidades del alumno: cognitivas, afectivas, psicomotrices, comunicativas y de relación social.  1.2 Atender la educación de emociones y sentimientos.  1.3 Promover situaciones de aprendizaje colaborativo y cooperativo.  1.4 Reforzar la acción tutorial individualizada.  1.5 Planificar y desarrollar actividades complementarias y extracurriculares.</p>	<p>1. Incidir en aquellos objetivos y competencias que favorezcan el desarrollo armónico de la personalidad de nuestros alumnos, buscando un tratamiento equilibrado de los mismos.  2. Desarrollar metodologías que refuercen el trabajo en equipo y aprendizajes colaborativos y cooperativos.  3. Diseñar actividades globalizadoras y próximas a los intereses y necesidades de los alumnos.  4. Trabajar, en el desarrollo del currículo, la educación de emociones y sentimientos.  5. Trabajar la competencia de aprender a aprender desarrollando habilidades para iniciarse en un aprendizaje cada vez más autónomo y eficaz.</p>
<p>2. Educar en VALORES orientados a conseguir personas libres, solidarias, democráticas, responsables, autocríticas, tolerantes y comprometidas socialmente.</p>	<p>2.1. Reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.  2.2. Debatir y negociar con los alumnos aquellos temas que les afecten directamente.  2.3. Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los profesores.  2.4. Fomentar la responsabilidad como capacidad u obligación de responder a los actos propios.</p>	<p>1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.  2. Comprender discursos orales y escritos relacionándolos con las propias ideas y</p>

	<p>2.5. Favorecer la toma de acuerdos por consenso y posibilitar que sean respetados.</p> <p>2.6. Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.</p> <p>2.7. Desarrollar proyectos, programas y actividades solidarias.</p>	<p>experiencias, interpretándolos y valorándolos con actitud crítica y aplicándolos a nuevas situaciones de aprendizaje.</p> <p>3. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable, solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.</p> <p>4. Desarrollar la competencia social y ciudadana para comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.</p> <p>5. Incidir en el desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.</p>
--	---	--

<p>3. Educar en la <b>COMPRENSIÓN y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD</b> sexual, multicultural, multiétnica, ideológica y religiosa como fundamento de una pacífica convivencia.</p>	<p>3.1. Fomentar conductas dirigidas a eliminar cualquier forma de diferenciación del o de la diferente por el hecho de ser distinto.</p> <p>3.2. Valorar la diversidad humana como una realidad que nos enriquece</p> <p>3.3 Educar en la igualdad sin exclusiones de ningún tipo.</p> <p>3.4. Despertar el interés de nuestros alumnos por conocer las personas que nos rodean, sus</p>	<p>1. Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.</p> <p>2. Reflexionar críticamente acerca del uso de la lengua</p>
--	---	---

	<p>valores, cultura y tradiciones sin que influya ningún prejuicio o condicionamiento.</p> <p>3.5. Programar y realizar actuaciones encaminadas a la integración de todos los alumnos</p>	<p>como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas... con el fin de corregir y cuestionar expresiones y actitudes no pertinentes.</p> <p>3. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales con rasgos propios (pautas de convivencia, relaciones entre los miembros, costumbres y valores compartidos, lengua común, intereses...) respetando y valorando las diferencias con los otros grupos y rechazando cualquier clase de discriminación por este hecho.</p> <p>4. Desarrollar la competencia social y ciudadana en aquellas habilidades que signifiquen valorar las diferencias y el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos.</p>
<p>4. Organizar preferentemente la atención educativa a todos los alumnos con Necesidades Educativas.</p>	<p>4.1. Adecuar la respuesta educativa a los alumnos que se encuentran en situaciones sociales desfavorecidas.</p> <p>4.2. Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de nuestros alumnos con independencia de sus condiciones personales, sociales, económicas, culturales y de procedencia.</p> <p>4.3. Priorizar todos los recursos en la atención educativa a estos alumnos.</p> <p>4.4. Promover proyectos, experiencias y actuaciones encaminadas a mejorar la atención</p>	<p>1. Adecuar todos los elementos del currículo a las necesidades educativas de estos alumnos a través de adaptaciones curriculares individuales, refuerzos educativos y otras medidas similares.</p> <p>2. Desarrollar una actitud responsable y de respeto hacia los demás.</p> <p>3. Desarrollar actitudes de no discriminación hacia los diferentes.</p> <p>4. Utilizar el código oral y escrito de manera adecuada para</p>

	<p>educativa de los alumnos con necesidades educativas.</p> <p>4.5. Control y seguimiento del posible absentismo en estos alumnos.</p> <p>4.6. Coordinar todas las actuaciones entre tutores, apoyos y equipos en la respuesta educativa.</p> <p>4.7. Propiciar un clima favorecedor de la integración de los ACNEES en el centro y su entorno.</p> <p>4.8. Fomentar y valorar el esfuerzo por el trabajo diario como factor necesario para la consecución del éxito en cualquier ámbito de la vida.</p> <p>4.9. Favorecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.</p>	<p>intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y respetando sus características físicas y su realidad sociocultural.</p> <p>5. Incidir en los aprendizajes básicos de lengua y matemáticas hasta conseguir unos adecuados niveles curriculares.</p> <p>6. Destacar y reconocer POSITIVAMENTE el trabajo realizado por estos alumnos,</p>
--	--	---

<p>5. Desarrollar VALORES y ACTITUDES positivas hacia el Medio Ambiente, la Higiene y la Salud, el Consumo y la Educación Vial.</p>	<p>5.1 Participar en Programas, proyectos y experiencias institucionales relacionadas con los valores propuestos.</p> <p>5.2. Desarrollar proyectos, planes de mejora y otras actividades desde el propio centro.</p> <p>5.3. Programar visitas, salidas, excursiones... al entorno.</p> <p>5.4. Incidir transversalmente en estos valores a través del currículo.</p>	<p>1. Conocer y valorar el entorno social, natural y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.</p> <p>2. Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.</p> <p>3. Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de nuestra comunidad y contribuir a su conservación y mejora.</p> <p>4. Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.</p>
---	--	--

		<p>5. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales</p> <p>5. Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.</p>
<p>6. Desarrollar HÁBITOS DE TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO, ESFUERZO, RESPONSABILIDAD, ORDEN y DISCIPLINA que favorezcan un adecuado ambiente académico.</p>	<p>6.1. Consensuar con los alumnos/as las normas que deben presidir los comportamientos dentro y fuera del aula.</p> <p>6.2. Incluir en los planes de acción tutorial medidas orientadas a mejorar los aspectos recogidos en el objetivo.</p> <p>6.3. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.</p> <p>6.4. Aplicar justa y educativamente los castigos.</p>	<p>1. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.</p>
<p>7. Desarrollar un Plan de Convivencia basado en la PREVENCIÓN, el DIÁLOGO y la COOPERACIÓN entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p>	<p>2.1. Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.</p> <p>2.2. Confeccionar y aplicar programas de formación de alumnos mediadores.</p> <p>2.3. Aumentar el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos al buscar soluciones satisfactorias para las dos partes del conflicto.</p> <p>2.4. Desarrollar habilidades cognitivas y socioemocionales relacionadas con la convivencia.</p> <p>2.5. Conocer y practicar estrategias para gestionar conflictos de forma positiva y creativa por medio del diálogo y la participación responsable.</p>	<p>1. Desarrollar una actitud responsable y de respeto a los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.</p> <p>2. Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.</p> <p>3. Capacitar para mediar en la solución de conflictos.</p> <p>4. Mejorar la comunicación gestual, oral y escrita,</p>



	<p>2.6. Utilizar la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo en la solución de conflictos.</p> <p>2.7. Implicar a las familias y demás miembros de la Comunidad Educativa en el desarrollo del Plan de convivencia</p>	<p>valorando la cortesía, la amabilidad, la afectividad...</p> <p>5. Potenciar la participación en diálogos, debates, mesas redondas...</p> <p>6. Incidir en la competencia de comunicación lingüística como capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.</p>
--	---	---

<p>8. Favorecer la estrecha COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS en el proceso educativo de sus hijos y en la organización y gestión del centro.</p>	<p>8.1. Facilitar todo tipo de información para favorecer la comunicación entre el colegio y las familias.</p> <p>8.2. Informarles periódicamente sobre el proceso educativo de sus hijos/as.</p> <p>8.3. Recoger en el Plan de acción tutorial entrevistas y reuniones a nivel individual y grupal.</p> <p>8.4. Facilitar y favorecer la participación de las familias en las actividades complementarias y extraescolares.</p> <p>8.5. Potenciar y desarrollar escuelas de padres.</p> <p>8.6. Disponer de medios y recursos para facilitar la información y la comunicación.</p> <p>8.7. Fomentar la participación en los órganos de gestión del centro.</p>	<p>1. Tratamiento de conceptos como democracia, libertad, corresponsabilidad, igualdad solidaridad, participación y prestando atención a los derechos y deberes ciudadanos.</p>
<p>9. Desarrollar un modelo de currículo ABIERTO, FLEXIBLE y ADAPTADO al contexto del colegio y a los intereses y necesidades de nuestros alumnos .</p>	<p>9.1. Contextualizar en el Proyecto Educativo los objetivos y demás elementos del currículo.</p> <p>9.2. Adecuar los objetivos y contenidos a los intereses y necesidades de nuestros alumnos.</p> <p>9.3. Proponer actividades globalizadas, próximas a los intereses de los niños y orientadas al conocimiento de su entorno.</p>	

	<p>9.4. Aprovechar todos los recursos del centro y del entorno como medios para la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p>9.5. Aplicar los principios metodológicos recogidos en el punto 12 de las señas de identidad.</p> <p>9.6. Realizar la evaluación con carácter formativo y orientador del proceso educativo.</p>	
--	---	--

<p>10. Desarrollar la mayor AUTONOMIA posible a través de la innovación e investigación educativa, desarrollando proyectos, experiencias, programas y otras actividades que mejoren la CALIDAD EDUCATIVA y el funcionamiento óptimo del centro.</p>	<p>10.1. Participar en proyectos, programas, planes de mejora y experiencias de carácter institucional.</p> <p>10.2. Diseñar y planificar experiencias, proyectos y actividades desde el propio centro.</p> <p>10.3. Asegurar una permanente mejora de los recursos y las instalaciones.</p> <p>10.4. Promover y potenciar la formación permanente del profesorado.</p> <p>10.5. Dinamizar el funcionamiento de los órganos colegiados y equipos didácticos convocando y coordinando reuniones.</p> <p>10.6. Facilitar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión del colegio.</p>	
---	--	--

## 8. ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, establece los elementos curriculares correspondientes a cada una de las áreas. Igualmente el DECRETO 37/22, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículum de Educación Infantil en la comunidad de Castilla y León.

Partiendo del contexto en el que está inmerso el Centro y en la realidad de nuestro alumnado, los currículos de Educación Infantil y Educación Primaria han sido adecuados y reflejados en los planteamientos de las Programaciones Didácticas establecidas para cada ciclo educativo, para poder desarrollar al máximo las capacidades individuales de cada alumno.

### 8.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

#### 8.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La consideramos una etapa fundamental para su desarrollo evolutivo y por ello priorizamos nuestra intervención educativa dando la máxima importancia a todos y cada uno de los aspectos que inciden en su desarrollo:

- Cuidados físicos.
- Seguridad afectiva.
- Adquisición de ámbitos de experiencia.
- Relaciones con los demás.
- Valoración de sí mismo y sus gustos personales.
- Habilidades lingüísticas y matemáticas
- Autonomía personal.

#### OBJETIVOS

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus limitaciones y posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales (incidiendo prioritariamente en la higiene y el orden)
- d) Observar y explorar y conocer su entorno familiar y el medio natural y social.
- e) Potenciar la capacidad para empatizar con las personas del entorno.
- f) Iniciarse en las habilidades sociales necesarias para expresar sentimientos, necesidades, opiniones...

- g) Ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo.
- h) Desarrollar habilidades comunicativas tanto en el plano verbal como en otros lenguajes (tics, mímico, artístico...) atendiendo a la comprensión y expresión.
- i) Fomentar las habilidades lógico matemáticas y la lectoescritura partiendo de las experiencias personales, valorando y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.
- j) Desarrollar armónicamente el cuerpo a través del movimiento, el gesto y el ritmo, disfrutando con dichas actividades.
- k) Favorecer y reforzar los conocimientos adquiridos a través de las actividades complementarias aprovechando los recursos de nuestra comunidad (museos, conciertos, teatros, cuentos- cuentos...).

### **8.1.2. EDUCACIÓN PRIMARIA**

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal.

i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.

j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.

k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.

m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.

n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.

ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

p) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

## 8.2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Tal como recoge el Art. 6 del *REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria*. “Las competencias básicas...se deberán adquirir en la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación primaria.”

De la misma manera el *DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León* dice en su Art. 6 “En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo, a las que se refiere al apartado 2 del artículo 1 del presente Decreto, son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la educación primaria a de contribuir a su consecución a través de las distintas áreas en que se organiza.”

Teniendo en cuenta esta normativa y los principios que orientan nuestro Proyecto Educativo en el colegio se trabajarán las siguientes Competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Competencia digital
5. Competencia persona, social y aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

## 8.3. METODOLOGÍA. CRITERIOS GENERALES

Teniendo en cuenta los principios de nuestra actuación educativa recogidos en este Proyecto Educativo, basaremos nuestra intervención educativa en los siguientes criterios metodológicos:

- ✓ Un clima integrador, de actividad, participación, cooperación y afecto.
- ✓ Las relaciones entre iguales.
- ✓ Fomentar el trabajo cooperativo y participativo.
- ✓ La construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- ✓ Una enseñanza que desarrolle la iniciativa y la creatividad.
- ✓ El fomento del esfuerzo personal.

- ✓ El desarrollo de actividades próximas a la vida real de los alumnos, sus intereses, necesidades, entorno y experiencias.
- ✓ La atención a la diversidad de los alumnos escolarizados.

## **8.4. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN**

Todos los procesos de evaluación realizados en el centro se ajustarán a la normativa vigente.

### **8.4.1. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

A partir de las Programaciones didácticas, cada maestro o profesor, en el momento de la preparación de las clases, concretará: los criterios de evaluación, los procedimientos y tiempos más adecuados para realizarla y para asegurar la necesaria información tanto a los propios alumnos como a las familias y al resto del equipo educativo. A lo largo del proceso debemos ajustarnos, lo más posible, a la aplicación real de estas previsiones.

#### **1. CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se ajustará a los siguientes principios:

- Continua y global
- Formativa y orientadora del proceso educativo.
- Teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en las Programaciones Didácticas.
- Deberán hacerse públicos los criterios generales de evaluación y promoción.

#### **2. PROCESO**

- Se realizará una evaluación inicial a comienzo de curso por parte de los tutores.
- Se realizarán a lo largo del curso un mínimo de tres SESIONES DE EVALUACIÓN en las que:
  - Asistirán los profesores del grupo junto al coordinador de ciclo.
  - Asistirán también los profesores de apoyo y miembros de los Equipos de Orientación si es necesaria su presencia.
  - El coordinador levantará acta de las sesiones.
  - El calendario de las mismas será elaborado por el Jefe de Estudios.

### **3. INFORMES**

- Al finalizar cada Ciclo se elaborará un INFORME INDIVIDUALIZADO en modelo elaborado por el colegio.
- Al finalizar la Etapa un INFORME INDIVIDUALIZADO DE APRENDIZAJE según modelo oficial.
- Informe personal por traslado elaborado por el tutor/a cuando el alumno/a se traslade a otro centro.

### **4. PROMOCIÓN**

La decisión sobre PROMOCIÓN corresponde al profesorado del grupo en sesión de evaluación, al finalizar cada uno de los ciclos.

### **5. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**

Una vez por trimestre, se informará por escrito a las familias sobre los resultados de la evaluación de sus hijos/as .

## **8.4.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **1. REFERENCIAS LEGALES**

“Los equipos de ciclo se reúnen una vez cada quince días. Al menos una vez al mes, las reuniones de los equipos de ciclos tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. Un resumen de lo tratado en estas reuniones será recogido en las actas correspondientes redactadas por el coordinador del ciclo”. (Orden de 29 de Junio de 1994. BOE de 6 de julio, artículo 3.).

Al inicio de curso la CCP elaborará una propuesta del plan de evaluación que será aprobado por el claustro. (R.D. 82/1996 de 26 de enero - BOE de 20 de febrero-, artículo 44).

El claustro de profesores, al final de cada curso escolar, evaluará el proceso de enseñanza. (R.D. citado, artículo 53.4).

EL Jefe de Estudios preverá los tiempos para la realización de las tareas señaladas en el artículo anterior. (O. citada, artículo 4).



## 2. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se desprende de los principios de nuestro Proyecto Educativo el compromiso del centro por ofrecer una buena CALIDAD educativa y metodologías basadas en la inclusión, innovación, equidad y participación de toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Ello implica también una actitud de autocrítica y reflexión constante de la propia práctica como vía para mejorarla y enriquecer también la formación y perfeccionamiento docente.

Por ello la evaluación y autoevaluación docente debe responder a los siguientes principios:

- ✓ Estar inmersa en el proceso de Enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo.
- ✓ Orientar al profesorado para encontrar vías que desarrollen sus destrezas profesionales.
- ✓ Ayudar a la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivamente.
- ✓ Identificar el potencial del profesorado para el desarrollo profesional.
- ✓ Mejorar el trabajo en equipo a fin de asegurar el intercambio y coordinación entre iguales desde el respeto a la autonomía y creatividad.

### 1. ETAPAS

La propuesta de evaluación de la práctica docente se plantea para valorar todos los momentos del quehacer docente.

Las decisiones que cada uno de nosotros toma al preparar sus clases deben tener como referencia el Proyecto Educativo y/o las programaciones didácticas.

	<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área; instrumentos de planificación que conozco y utilizo.		
2	Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		

3	Oriento mi programación hacia la consecución de las COMPETENCIAS BÁSICAS y relaciono estas con el resto de elementos curriculares.		
4	Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
5	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos, de las competencias y en función de las características de los alumnos.		
6	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados al Proyecto Curricular de Etapa, y sobre todo, ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
7	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
8	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, equipos educativos y profesores de apoyos).		

La planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc., es decir todo el quehacer educativo del profesor, se concreta en un tiempo y en un espacio.

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:

- 1) **Motivación para el aprendizaje:** acciones concretas que incitan al alumno a aprender.
- 2) **Organización del momento de enseñanza:** dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñanza del profesor y de aprendizaje de los alumnos.
- 3) **Orientación del trabajo de los alumnos:** ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
- 4) **Seguimiento del proceso de aprendizaje;** acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

	INDICADORES	VALORACION	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
<b>Motivación inicial de los alumnos:</b>			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
<b>Motivación a lo largo de todo el proceso:</b>			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
<b>Presentación de los contenidos</b>			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema ( mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, ...		

<b>Actividades en el aula</b>			
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
<b>Recursos y organización del aula</b>			
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
14	Utilizo recursos didácticos variados ( audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
<b>Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:</b>			
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		

17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...		
<b>Clima del aula</b>			
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecúanime ante situaciones conflictivas.		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
<b>Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:</b>			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas - dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
<b>Diversidad</b>			
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de		

	atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje ( motivación, contenidos, actividades, ...).		
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

## 8.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

### 8.5.1. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

La evaluación en Educación primaria será GLOBAL, referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos de la etapa y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. A este efecto, los criterios de evaluación de las distintas áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

La evaluación tendrá, igualmente, carácter CONTINUO, considerándose un elemento inseparable del proceso educativo, mediante el cual los maestros recogerán información de manera permanente acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. Corresponde a los maestros, en el marco de las directrices señaladas en las Programaciones didácticas, adoptar las decisiones pertinentes acerca de las técnicas e instrumentos de evaluación que consideren más adecuados, y formular los juicios oportunos acerca del aprendizaje de los alumnos.

Al menos con una periodicidad trimestral, los Tutores elaborarán un informe de evaluación de cada alumno para informar a los padres o tutores legales de la situación del alumno en el momento en que se emite el informe, respecto a la consecución de los objetivos establecidos y de los progresos y dificultades que encuentra al respecto.

### 8.5.2. LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- ✓ Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomándose en especial consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora del grupo.
- ✓ Se accederá al ciclo educativo siguiente siempre que se considere que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas. Se promocionará, así mismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no

impidan seguir con aprovechamiento el ciclo posterior. En este caso, se aplicarán las medidas de apoyo educativo necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

- ✓ Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o la alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria. A este efecto, los centros deberán diseñar un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo de las competencias básicas correspondiente al ciclo.
- ✓ Se accederá a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria si se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y de los objetivos mínimos establecidos de la Educación Primaria. Se promocionará, así mismo, siempre que los aprendizajes no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Para alcanzar dichos aprendizajes, el alumnado se podrá incorporar a los programas de refuerzo o a cualquier otra medida de apoyo educativo que se considere necesaria.
- ✓ No se podrá promocionar a la etapa siguiente si no se han agotado las medidas de apoyo educativo previstas, entre las que habrá de encontrarse la permanencia de un año más en el ciclo.

El Tutor recabará de los padres o tutores legales del alumno la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de la decisión más adecuada.

El que un alumno permanezca un año más en Educación Primaria sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la etapa.

### **8.5.3. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno/a promocionará al ciclo o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.

En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, los profesores decidirán sobre la promoción de acuerdo con las siguientes reglas:

- ✓ Alumnos/as con UN área evaluada negativamente, promocionarán al ciclo o etapa siguiente.
- ✓ Alumnos/as que NO superen las áreas de lengua castellana y matemáticas no promocionarán al ciclo o etapa siguiente.
- ✓ Alumnos/as con TRES o MÁS áreas del ciclo evaluadas negativamente y que no estén repitiendo curso, no promocionarán al ciclo o etapa siguiente.

La decisión de promoción o no de un alumno/a con DOS áreas del ciclo evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno/a en lo concerniente a las competencias básicas necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del ciclo o etapa siguiente.
- El dominio conseguido de los contenidos básicos del ciclo.
- La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- La conveniencia de la separación del alumno/a del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- El asesoramiento del Equipo de Orientación.

## 9. ATENCION A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado, de acuerdo con el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla-León, tiene por objetivo conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado de nuestro centro. Esta finalidad se puede concretar en estos dos **objetivos**:

- ✓ Atender de forma personalizada a todos los alumnos del colegio, especialmente a los que presentan necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, circunstancias de desventaja o superdotación intelectual.
- ✓ Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado de incorporación tardía al Sistema Educativo español.

Entendemos por atención a la diversidad la actuación psicopedagógica adaptada a las características y necesidades de cada individuo con el fin de optimizar sus posibilidades educativas.

- Para dar respuesta a la diversidad en el Centro lo hacemos a través del “Equipo de Orientación”.
- Existirá coordinación entre los profesores tutores y el de apoyo ( P.T., A.L).



- Con los alumnos que necesiten una respuesta educativa más ajustada se realizarán adaptaciones curriculares.
- Los alumnos que tengan dificultades para alcanzar los objetivos mínimos previstos, en las áreas de Matemáticas y Lengua, recibirán un refuerzo educativo; este refuerzo será organizado por el Jefe de Estudios en coordinación con el profesor correspondiente.

Si el alumno-a tiene necesidades educativas temporales las adaptaciones que realizaremos serán en los elementos de acceso al currículo, o en los elementos básicos siempre que no afecte a los contenidos, objetivos y/o criterios de evaluación. El maestro tutor y los maestros de área realizará las **adaptaciones** pertinentes modificando alguno/os de los siguientes elementos: de acceso, de espacio, recursos, equipamiento, tiempo, metodológicas, de actividades y/o de evaluación, pero manteniendo para ello tener la colaboración de los especialistas en AL y PT, así como el asesoramiento del EOE.

La adaptación de los elementos curriculares básicos puede afectar en los siguientes aspectos:

**En la evaluación:**

- Se mantienen los mismos criterios de evaluación.
- Se contemplan instrumentos variados: pruebas escritas, orales, gráficas, análisis de tareas, producciones, observación directa...
- Dar más tiempo para realizar los ejercicios.
- Explicar las pruebas previamente.
- Hacer exámenes adaptados y variados: pruebas objetivas, de respuesta corta, simplificar enunciados...

**En la metodología:**

- Distribución adecuada del aula en función de las necesidades del alumno.
- Ubicación adecuada del alumno.
- Utilización de varias vías sensoriales: auditiva, visual, manipulativa.
- Adecuar el vocabulario.
- Enseñanza tutorial por parte de otro alumno o alumna.
- Formar grupos cooperativos.

- Utilizar el ordenador como medio para facilitar y motivar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar trabajos de refuerzo/investigación por parte de los alumnos-as.
- Que el aprendizaje sea funcional y significativo.
- Plantear diferentes alternativas para la resolución de problemas.

***En contenidos y objetivos:***

- Dar más tiempo para la consecución de los contenidos y objetivos.

Al alumnado con Adaptación Curricular no significativa se le evaluará en función de los objetivos mínimos de su nivel, es decir, a los prescriptivos y no a los del grupo clase o los del libro de texto que pueden ser más elevados.

Cuando a un alumno-a se le realice una adaptación curricular no significativa, dicha adaptación se reflejará en los documentos oficiales de evaluación, mediante la consigna de REFUERZO.

Todo lo expuesto en este apartado se enmarca dentro del **Plan de Atención a la Diversidad**, elaborado por el Centro siguiendo el PLAN MARCO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD y según la normativa establecida por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

## 10. RELACIONES CON LAS FAMILIAS

La buena relación entre las familias y el Centro es un factor imprescindible para la eficacia del proceso educativo de los alumnos. Consideramos que esta relación debe ser fluida y continua, basada en el respeto mutuo y la colaboración. El Centro estará abierto a todas las propuestas y sugerencias que se planteen tanto a nivel individual como colectivo.

Es muy importante que las familias permanezcan en contacto con el Centro con el fin de unificar criterios y adoptar las medidas adecuadas en todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos.

### **10.1. A.M.P.A.**

La colaboración con la Asociación de padres y madres del centro la consideramos esencial para el funcionamiento general del colegio y el desarrollo de los procesos

educativos. Se mantiene con la misma un contacto permanente a través de entrevistas, reuniones y encuentros informales con sus representantes. Colabora estrechamente con el centro en:

- ✓ Actividades complementarias programadas desde el centro.
- ✓ Organización de actividades extraescolares.
- ✓ La mejora y mantenimiento de los recursos y las instalaciones.
- ✓ La participación en el Consejo Escolar.
- ✓ La intermediación con las familias.

#### **10.2. EL CONSEJO ESCOLAR:**

- ✓ Formando parte de él, como representantes de las madres y padres de los alumnos, presentando candidaturas en las elecciones correspondientes.
- ✓ Participando en las decisiones del Consejo que regulan la vida del Centro (aprobación de la Programación General Anual, de la Cuenta de Gestión, del Presupuesto, de la participación en Proyectos, de la Memoria de final de curso,...).
- ✓ Aportando propuestas procedentes de las Asambleas o a título individual.
- ✓ **Criterios de participación del alumnado en el Consejo Escolar:**

#### **10.3. ENTREVISTAS CON EL PROFESORADO:**

- ✓ Aportando datos de interés.
- ✓ Intercambiando información sobre la educación de sus hijos/as, la situación familiar...
- ✓ Participando en la organización del trabajo personal del alumno/a.
- ✓ Colaborando para encauzar adecuadamente el proceso de aprendizaje de sus hijos/as, siguiendo las sugerencias del profesorado.

#### **10.4. COMPROMISO ACUERDO ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS**

En el momento de formalizar la matrícula en el centro, se les entregará a las familias un documento de colaboración y compromiso mutuo.

#### **10.5. ESCUELA DE PADRES:**

Colaborar con el E.O.E para desarrollar Escuelas de padres, en la que las familias pueden participar:

- ✓ Proponiendo temas a tratar en las charlas o talleres de la Escuela de padres.
- ✓ Asistiendo y participando en las actividades programadas.

La información a las familias se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Boletines y circulares informativas.

- Reuniones generales con los tutores/as
- Entrevistas individuales con el tutor/a y/o los especialistas y profesores/as de apoyo.
- A través de la web [www.ceiplacortina.centros.educa.jcyl.es](http://www.ceiplacortina.centros.educa.jcyl.es)
- Mediante correo electrónico del centro o a través del aula virtual.

## 11. COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS

### 11.1. Equipo de Orientación Educativa

Nuestro Equipo de Orientación Educativa está formado por una orientadora y una profesora técnica de servicios a la comunidad que funciona como servicio de apoyo y asesoramiento externo.

#### Competencias:

- ✓ Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal que puede presentar el alumnado.
- ✓ Colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado.
- ✓ Favorecer la relación familia-escuela y la orientación familiar.
- ✓ Promover y desarrollar Escuelas de padres.
- ✓ Colaborar con los tutores y tutoras en el establecimiento de planes de acción tutorial.
- ✓ Colaborar con los tutores y con el profesorado de apoyo en el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales.

Su asistencia al centro es de dos veces a la semana, aunque la trabajadora social asiste quincenalmente.

### 11.2. Servicios Educativos Municipales

Se viene colaborando con el Ayuntamiento a través de:

- ✓ En el mantenimiento de las instalaciones y servicios.
- ✓ En la participación en concursos, certámenes y otras actividades promovidas desde la institución.

### 11.3. Servicios Sociales Municipales

Con los Servicios de Acción Social también se colabora:

- ✓ En la atención a alumnos/as y familias en situación de desventaja familiar, social o económica.
- ✓ En la prevención y control del absentismo.

### 11.4 Servicios Sanitarios

Con los servicios sanitarios colaboramos fundamentalmente a través de la participación en:

- ✓ Programa de salud bucodental.
- ✓ Campañas de vacunaciones.
- ✓ Campañas extraordinarias (Tipo gripe-A).

### 11.5. Otras instituciones

Se aprovecharán las ofertas educativas que provengan de instituciones oficiales:

- Ayuntamiento de Fabero: Colegio y Ayuntamiento colaboran en la organización de actividades complementarias y extraescolares, tanto deportivas como culturales.
- Junta de Castilla y León: Campañas medioambientales, sanitarias, etc...
- Diputación Provincial: Escuelas de Invierno y otras...
- Centro de Profesores y Recursos de Ponferrada: Organiza Cursos de Formación para el Profesorado, Grupos de Trabajo, Recursos, etc... La relación del Centro con el C.F.I.E. se realiza a través del maestro/a coordinador/a que se encarga de la coordinación y el trasvase de información entre el Centro y dicho Organismo.
- CRUZ ROJA

Se aceptará y se solicitará la colaboración de organismos y entidades relacionadas con la salud, la prevención de enfermedades y accidentes, la paz, la solidaridad, la conservación del medio ambiente, ahorro de energía... participando en las actividades y campañas que estos organismos promueven.

## 12. DIFUSIÓN

Este Proyecto Educativo del centro se presentará al Claustro y Consejo Escolar para su estudio, realizar aportaciones y su posterior aprobación.

Una vez aprobado entrará en vigor y se entregará copia del mismo a los siguientes órganos de la Comunidad Educativa:

- Claustro de Profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

Para su difusión y para que el conocimiento de su contenido llegue a toda la comunidad educativa, cada curso escolar los tutores en las reuniones generales con las familias y el AMPA en las reuniones y asambleas que celebren informarán ampliamente del mismo.

También se publicará en la página Web del Centro:

<http://ceiplacortina.centros.educa.jcyl.es>

El original firmado y sellado estará archivado en Secretaría, donde habrá una copia del mismo a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo.